

FECHA: 04/10/2022
EXPEDIENTE Nº: 5142/2012
ID TÍTULO: 4313543

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Centro de Enseñanza Superior Real Centro Universitario Escorial-María Cristina• Centro de Enseñanza Superior Villanueva• Facultad de Derecho• Centro Universitario de Estudios Financieros CUNEF• Centro de Enseñanza Superior Instituto de Estudios Bursátiles• Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros• Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Conforme a lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre La propuesta es CONFORME A LA NORMATIVA

Este título se ha evaluado atendiendo al Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales con las que está vinculado.

Se proponen las siguientes recomendaciones DE ESPECIAL SEGUIMIENTO para la mejora del programa propuesto:

DIMENSIÓN 1 DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Se podría incluir en el título una referencia a la Procura, de conformidad con la Ley 15/2021, de 23 de octubre.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

a continuación se indican las modificaciones solicitadas

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

1.3.1 se modifican las plazas ofertadas para años sucesivos conforme a la solicitud de modificación

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Inclusión de las alegaciones formuladas a la subsanación de plazas requeridas por el Centro Adscrito ISDE

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza el documento incluyendo la ratio de profesor/estudiante conforme a la nueva solicitud de plazas ofertadas

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza la información

11.3 – Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza la información

Madrid, a 04/10/2022:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad